

Expediente: 311/24-I1
Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ ZARATE GERMAN JOSE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 22/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20248408880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR
90000000000 - ZARATE, GERMAN JOSE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 311/24-I1



H20461555328

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ ZARATE GERMAN JOSE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 311/24-I1

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCIÓN, 21 de agosto de 2026.

Previo a proveer la orden de pago solicitada, atento a que la factura acompañada no se corresponde con la orden de pago emitida, deberá acompañar factura rectificativa extendida a favor del demandado por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SESENTA Y NUEVE (\$186.069) en concepto de honorarios, con más PESOS TREINTA Y SIETE MIL SETENTA Y CUATRO CON 49/100 (\$37.074,49) en concepto de I.V.A.

Téngase presente que el importe correspondiente al I.V.A. deberá surgir del comprobante conforme al régimen de facturación vigente, pudiendo encontrarse reflejado, según corresponda, en el apartado “Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor (Ley N° 27.743)”. GN.

Actuación firmada en fecha 21/08/2026

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.